

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 218 -2021-GRA/GR**

Huaraz, 08 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 180-2021-ME/RA/DREA/UGEL-A-D de fecha 25 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 160-2021-ME/RA/DREA/UGEL-A-D de fecha 25 de junio de 2021, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Aija, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p) que mediante acto resolutorio se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias.

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias tiene que ser autorizada por el Titular del Pliego, o el funcionario a quien este hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutorio;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 AGO. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el reporte "ANEXO 733: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 08 de julio de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 733: REGION ANCASH - EDUCACION AIJA el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



  
HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 AGO. 2021

  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDEATARIO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 02 AJAJA  
ENTIDAD : 01 REGION ANCASH-EDUCACION AJAJA [733]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
72352442	GOMERO	FERNANDEZ	FATIMA KATHERIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
46597946	PAJUELO	ZEVILLANO	FLOR MARIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
31655895	CARRILLO	TOLEDO	MARIBEL	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	AUTORIZADO
48184435	ESPINOZA	YAURI	JOSET	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AUTORIZADO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 AGO 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

